



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 12.03.2021

A los 12 días del mes de febrero de 2021, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 760 4189 6355**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 01/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich, solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Ignacio Pavlovsky, Néstor A. Camino, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura al Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días domingo 21 y lunes 22 de marzo próximo, al jockey CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por las molestias ocasionadas a otro competidor al ingresar a la recta final de la 6ª carrera del día sábado 6 de marzo ppdo., donde condujo al S.P.C. “HE’S COOL”, motivo por el cual fuera distanciado de oficio del 1º al 2º puesto del marcador.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computarán el día domingo 21 de marzo próximo, al jockey GUSTAVO E. CALVENTE, por no mantener su línea durante el desarrollo de la 7ª carrera del día sábado 6 de marzo ppdo., ocasionando molestias a otros competidores, donde condujo al S.P.C. “EL MANIPULATOR”.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días domingo 21 y lunes 22 de marzo próximo, al jockey aprendiz JOSE MIGUEL AVENDAÑO, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con los S.P.C. "A SONG FOR ME" y "CUCA LIM" en la 2ª y 13ª carrera de los días sábado 6 y lunes 8 de marzo ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento de los compromisos de monta suscriptos y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día domingo 21 de marzo próximo, al jockey aprendiz LEANDRO J. PAIZ, por haberse excedido en el peso establecido en el programa oficial para competir con el S.P.C. "MISS PIN UP", en la 10ª carrera del día lunes 8 de marzo ppdo., hecho que motivara el no cumplimiento del compromiso de monta, y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días domingo 21 y lunes 22 de marzo próximo, al jockey NICOLAS A. ORTIZ, por no mantener su línea en la largada de la 12ª carrera del día lunes 8 de marzo ppdo., ocasionando molestias a otros competidores, donde condujo al S.P.C. "CALLIGARIS".

MULTAR: en la suma de \$ 3.000.- al jockey RODRIGO G. BLANCO, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 14ª carrera del sábado 6 de febrero ppdo., donde condujo al S.P.C. "AGIOSTO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.- al jockey aprendiz JORGE R. BENITEZ VERA, por no haberse presentado al recinto de la balanza, en tiempo y forma, sin ninguna causa que lo justifique para registra su peso previo para participar de la 15ª carrera del día sábado 6 de marzo ppdo., donde debía conducir al S.P.C. "TOP TEEN", y ser reincidente en este tipo de faltas. Se le hace saber al profesional que la reiteración será considerada falta de responsabilidad profesional.

ENTRENADORES

APERIBIR: al entrenador EDGARDO DARIO CALVO, por no ratificar en tiempo y forma al S.P.C. "LADY RUNNER" en la 3ª carrera del día viernes 6 de marzo ppdo.. Se le hace saber al citado profesional que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta.

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

S.P.C.

SUSPENDER: por el término de sesenta (60) días que se computarán desde el día 6 de marzo ppdo, y hasta el día 4 de mayo próximo inclusive al S.P.C. "ALUMNO PERFECTO" a cargo del entrenador JUAN F. SALDIVIA, por inscribir en una carrera reabierta y no haber presentado a correr al mencionado ejemplar.

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: al S.P.C. "PEASANT WAY", a cargo del entrenador s.p.c. D. PATRICIO O. A. SANTILLAN, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 13ª carrera del día lunes 8 de marzo ppdo..

STARTER

SUSPENDER: a solicitud del Starter al S.P.C. "LATE NIGHT", a cargo del entrenador s.p.c. D. MARTIN M. GARRIDO, por negarse en dar partida en la 2ª carrera del sábado 6 de marzo ppdo. Para actuar nuevamente en este hipódromo, deberán transcurrir treinta (30) días (desde el día 6 de marzo ppdo. y hasta el día 3 de abril próximo inclusive).

SERVICIO VETERINARIO

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el día 1º de marzo ppdo. y hasta el día 30 de marzo próximo inclusive, al S.P.C. "ATREVIDA CRY", a cargo del entrenador s.p.c. D. JUAN F. SALDIVIA, por haber presentado epistaxis bilateral luego de disputada la 2ª carrera del día lunes 1º de marzo ppdo..-

TESORERIA

PREMIO CADUCO

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. GUSTAVO A. B. KEHEYAN (D.N.I. N.º 18.515.886), donde consigna no haber cobrado las comisiones correspondientes a los S.P.C. "YUNKI" y "COLORES SANTOS" por su participación en las reuniones de los días 11 y 25 de noviembre; 9 y 30 de diciembre de 2019 y 13 de enero y 7 de marzo de 2020; que por razones de fuerza mayor; y estos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

Av. del Libertador 4101 - CPA C1426BWC - Buenos Aires - República Argentina
Tel.: (54-11) 4778-2801 - Fax: (54-11) 4771-2238 - E-mail: bramapiotti@palermo.com.ar